



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD  
VIÑA DEL MAR QUILLOTA  
HOSPITAL GERIATRICO  
"LA PAZ DE LA TARDE"  
L I M A C H E  
DRA. ACLL/HS

## RESOLUCION EXENTA N° 2361

Lima, 14 de noviembre del 2018

**Vistos:** Normas legales y Reglamentarias,, D.L. 2763 de 1979 modificado por la Ley 19.937 del 2004, , Decreto Supremo N° 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Res N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica D.S. 140/2004 del Ministerio de Salud, D.L. 2763/79, modificado por Resolución N° 80/12, ambas del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota la resolución N° 6065 del año 2016 del mismo Servicio de Salud, que designa a la Directora del Hospital Geriátrico "La Paz de la Tarde", dicto lo siguiente:

### Considerando:

- 1.- Lo establecido en la Resolución N°254 del 09.07.2012 del MINSAL, que aprueba la Norma General Técnica y Administrativa, que regula la Relación Asistencial-Docente y establece criterios para la asignación y uso de los CFPT en el SNSS
- 2.- La necesidad del Hospital Geriátrico la Paz de la Tarde de reconocer su Capacidad Formadora de Pregrado para el año 2019, la que quedará como se indica

Carrera de la Salud	N° DE CUPOS POR CARRERA SEGÚN TIPO DE PRÁCTICA		
	N° DE CUPOS	TIPO DE JORNADA (señalar si es completa, mañana o tarde)	TIPO DE JORNADA (señalar si es diurna o nocturna)
ENFERMERIA	5	MAÑANA	DIURNA
ENFERMERIA	0		NOCTURNA
KINESIOLOGIA	0		DIURNA
TERAPIA OCUPACIONAL	2	MAÑANA	DIURNA
FONOAUDIOLOGIA	2	TARDE	DIURNA
NUTRICION	0		DIURNA
MEDICINA	0		
ODONTOLOGIA	0		DIURNA
QUIMICA Y FARMACIA	0		DIURNA

Anótese, regístrese y comuníquese,

